

**Textos de la boleta electoral para la Elección de Enmiendas Constitucionales
del 4 de noviembre de 2025**

Número de propuesta 1 - SJR 59

“La enmienda constitucional que dispone la creación del fondo permanente de infraestructura de instituciones técnicas y el fondo de educación de la fuerza laboral disponible para apoyar las necesidades de capital de los programas educativos ofrecidos por el Sistema de Universidades Técnicas del Estado de Texas”.

Número de propuesta 2 - SJR 18

“La enmienda constitucional que prohíbe la imposición de un impuesto sobre las ganancias de capital realizadas o no realizadas de un individuo, familia, patrimonio o fideicomiso”.

Número de propuesta 3 - SJR 5

“La enmienda constitucional que exige la denegación de la libertad bajo fianza en determinadas circunstancias a las personas acusadas de ciertos delitos sancionables como delito grave”.

Número de propuesta 4 - HJR 7

“La enmienda constitucional para destinar al fondo de agua de Texas parte de los ingresos derivados de los impuestos estatales sobre las ventas y sobre el uso, así como para estipular la asignación y el uso de esos ingresos”.

Número de propuesta 5 - HJR 99

“La enmienda constitucional que autoriza a la legislatura a eximir de impuestos *ad valorem* los bienes muebles tangibles consistentes en alimento para animales en poder del propietario del bien para su venta al por menor”.

Número de propuesta 6 - HJR 4

“La enmienda constitucional que prohíbe a la legislatura promulgar una ley que imponga un impuesto ocupacional a determinadas entidades que realicen transacciones de transmisión de valores o que imponga un impuesto a determinadas transacciones de valores”.

Número de propuesta 7 - HJR 133

“La enmienda constitucional que autoriza a la legislatura a establecer una exención de impuestos *ad valorem* de la totalidad o parte del valor de mercado de la residencia familiar del cónyuge sobreviviente de un veterano fallecido como resultado de una condición o enfermedad que se presupone, según la ley federal, haber estado relacionadas con el servicio”.

Número de propuesta 8 - HJR 2

“La enmienda constitucional para prohibir que la legislatura imponga impuestos sucesorios aplicables a la propiedad de un difunto o a la transferencia de un patrimonio, herencia, legado, sucesión o donación”.

Número de propuesta 9 - HJR 1

“La enmienda constitucional para autorizar a la legislatura a eximir de impuestos *ad valorem* una parte del valor de mercado de los bienes muebles tangibles que posea una persona y que se mantengan o utilicen para la producción de ingresos”.

Número de propuesta 10 - SJR 84

“La enmienda constitucional para autorizar a la legislatura a prever una exención temporal de impuestos *ad valorem* del valor tasado de una mejora a una residencia familiar que haya sido completamente destruida por un incendio”.

Número de propuesta 11 - SJR 85

“La enmienda constitucional que autoriza a la legislatura a aumentar el monto de la exención de impuestos *ad valorem* por un distrito escolar del valor de mercado de la residencia familiar de una persona de edad avanzada o discapacitada”.

Número de propuesta 12 - SJR 27

“La enmienda constitucional relativa a la composición de la Comisión Estatal de Conducta Judicial, la composición del tribunal para revisar las recomendaciones de la comisión, y la autoridad de la comisión, el tribunal y la Corte Suprema de Texas para sancionar más eficazmente a los jueces y magistrados por mala conducta judicial”.

Número de propuesta 13 - SJR 2

“La enmienda constitucional para aumentar el monto de la exención de impuestos *ad valorem* de las residencias familiares por un distrito escolar de \$100,000 a \$140,000”.

Número de propuesta 14 - SJR 3

“La enmienda constitucional que prevé la creación del Instituto de Prevención e Investigación de la Demencia de Texas, estableciendo el Fondo de Prevención e Investigación de la Demencia para destinar dinero para la investigación, prevención y tratamiento de la demencia, la enfermedad de Alzheimer, la enfermedad de Parkinson y trastornos relacionados en este estado, y transfiriendo a dicho fondo \$3 mil millones de los ingresos generales del estado”.

Número de propuesta 15 - SJR 34

“La enmienda constitucional que afirma que los padres son los principales responsables de la toma de decisiones para sus hijos”.

Número de propuesta 16 - SJR 37

“La enmienda constitucional que aclara que un votante debe ser ciudadano de los Estados Unidos”.

Número de propuesta 17 - HJR 34

“La enmienda constitucional para autorizar a la legislatura a establecer una exención de impuestos *ad valorem* del monto del valor de mercado de los bienes inmuebles ubicados en un condado fronterizo con los Estados Unidos Mexicanos que surja de la instalación o construcción en la propiedad de infraestructura de seguridad fronteriza y mejoras relacionadas”.